

. 0336

DECRETO Nº _____

NEUQUEN, 03 ABR 2025

VISTO:

Que el Secretario de Finanzas Recursos y Protección Ciudadana, debe ausentarse de sus funciones por razones particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana debe ausentarse a partir del día 07 de abril del 2025, y a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría, corresponde dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Finanzas, Recursos y ----- Protección Ciudadana, al Secretario de Gobierno y Coordinación, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. Nº 24.256.428** desde el día 07 de abril y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana y de Gobierno y Coordinación.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
SCHPOLIANSKY
HURTADO.


Dra. MARIANA LUZIA TOMAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN